

Los españoles conceden un aval a la banca de 100.000 millones de euros

La vicepresidenta del gobierno la Sra. Sáenz de Santamaría se olvidó comentar un pequeño detalle sin importancia cuando explicó las medidas de austeridad publicadas en el BOE el pasado 31 de diciembre.

La vicepresidenta del gobierno la Sra. Sáenz de Santamaría se olvidó comentar un pequeño detalle sin importancia cuando explicó las medidas de austeridad publicadas en el BOE el pasado 31 de diciembre. El último día del año el gobierno decidió que todos los españoles (hijos y nietos incluidos) vamos a avalar a la Banca (no solo a las cajitas, también a los bancos) en 100.000 millones de euros para 2012...

Según EFE: *“Esta medida, que no fue anunciada por la vicepresidenta del Gobierno, Soraya Sáenz de Santamaría, en el Consejo de Ministros del pasado viernes 30 de diciembre, forma parte del decreto de ajuste del Gobierno publicado al día siguiente en el Boletín Oficial del Estado.*

Los 100.000 millones de euros servirán para avalar “emisiones de bonos y obligaciones nuevas que realicen las entidades de crédito residentes en España con una actividad significativa en el mercado de crédito nacional”, indicó De Guindos en declaraciones a la Cadena Ser.

El titular de Economía explicó que dichos avales servirán para que las entidades acudan a las subastas de liquidez del Banco Central Europeo (BCE), dado que la banca española tiene “enormes dificultades de financiación en los mercados

de capitales”.

Según el texto del real decreto de medidas extraordinarias aprobadas en el último consejo de ministros, el aval del Estado garantizará tanto el principal de la emisión como los intereses ordinarios. Fuentes financieras explicaron hoy a Efe que la banca española recurrió a los avales con el estallido de la crisis financiera, pero dejó de hacerlo cuando la prima de riesgo española se disparó con la crisis de la deuda soberana del euro.

Respecto a la posibilidad de crear un ‘banco malo’ que aglutine los activos tóxicos del sector financiero ligados al ladrillo, el ministro dijo que lo importante no es el instrumento que se emplee, sino el objetivo de minimizar el impacto del saneamiento sobre las cuentas públicas.

“Tiene que minimizarse el impacto del saneamiento bancario sobre los contribuyentes, y ese va a ser el principio básico y que va a guiar la reforma del sector financiero”, argumentó.”

En mi opinión, una empresa, banco o cualquier entidad que no es viable a medio y largo plazo, tiene que ir a liquidación, ya sea un concurso de acreedores o una liquidación ordenada. Existen muchos ejemplos de bancos en Europa y EEUU, donde la opción de inyectar dinero público (en España el Frob) y otorgar avales a bancos (Alemania e Irlanda), no han conseguido en absoluto reflotar esos bancos y ni mucho menos normalizar el crédito, pero eso sí, pérdidas del contribuyente, todas.

En cambio, las pequeñas empresas y las familias no solicitan ayudas como los incapaces de los bancos, solamente piden un tratamiento concursal como en los países más desarrollados de Europa y que los directivos de los bancos y cajas dejen de robar.

The Arcade Fire- Rebellion (lies)

Tweetf71118b66bb3d85a95e27e666bffb110

Artículo publicado en [El Blog de Carlos Guerrero](#)
